



DECRETO N° 2325  
PUCÓN, 06 SET. 2012

VISTOS:

1. La Solicitud de transferencia de patente presentada por el contribuyente Sr. Soc. Hotelera y Gastronómica Huife Ltda. Rut 76.166.738-6 de fecha 30 de Agosto 2012
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El DS. 452 del 17 de Junio de 2009.
4. El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por orden de La Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya.
5. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que, las patentes comerciales Roles N° 40603, 40604 y 40605, perteneciente al Sr. Suc. Luís Roberto Nappe Geis Rut 53.238.590-3, se encuentra sin deuda al Segundo semestre del año 2012
2. Que, el Contribuyente a dado cumplimiento con el S.I.I. y Resolución Sanitaria


DECRETO:

1. Autorízase a contar de esta fecha, la TRANSFERENCIA de las patentes que a continuación se indica a:

<b>CONTRIBUYENTE</b>	: Soc. Hotelera y Gastronómica Huife Ltda.
<b>RUT.</b>	: 76.166.738-6
<b>ROL</b>	: 40603, 40604 y 40605
<b>ACTIVIDAD ECONOMICA</b>	: Restaurant Diurno, Restaurant Nocturno y Hotel
<b>CLASIFICACION</b>	: C1 y B1
<b>CODIGO ACTV. ECONOMICA</b>	: 63111 y 551010
<b>DIRECCION COMERCIAL</b>	: Camino Pucón Huife Km 33, Pucón

El Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación correspondiente al nuevo contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE  
"Por orden de La Sra. Alcaldesa"

  
GLADIEELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
PABLO SOTO ARAYA  
ADMINISTRADOR

  
V° B° CONTROL

PSA/GMP/MVR/GSD/gmb

**DISTRIBUCIÓN:**

- Contribuyente
- Oficina de Partes
- Depto. De Rentas Municipales